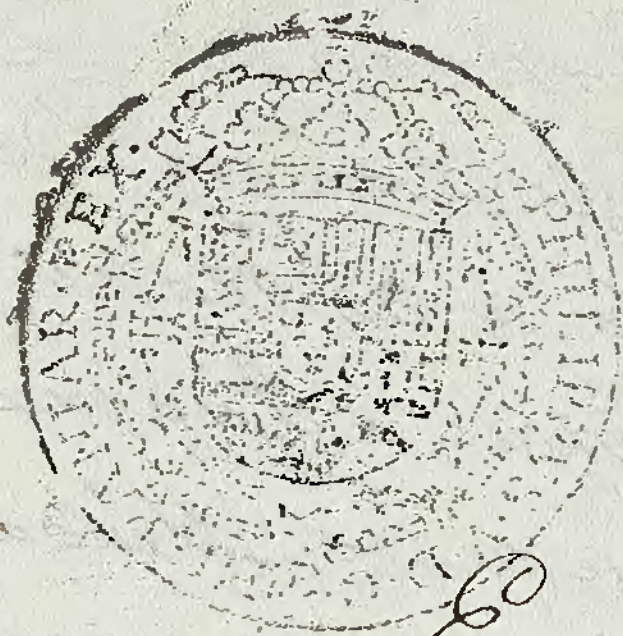




Quinto mil trescientos.

SELO QVARTO. V. E. E. E.
MARAVENOS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.

Expresan, que agrecio de ocho reales, Importar
los referidos trescientos quinientos y dos, de
dado por la Ciudad = Madrid, que el Maiordom
de Logros, Dey Enrique, a dho Gabriel de Chueca
los expresados, trescientos quinientos y dos reales
y para ello se despache Libranza en forma, a la que
acompañen los dichos Papeles, Conquía de Cur
tanza y de rúo, tomada la razón por el Contador
se le pasen en cuenta, en las que diere a su
Cargos =

En este Estado Entró en este Ayuntamiento el Señor Don Gomez
Claudio Joseph de Gueraa, y haviéndose Conferenciado sobre
diferentes asuntos, volvió a Salta, por haver manifestado
hallarse acidentado, y desí su Voto y Laxerex, al Señor
D. Matheo Lopez de Audela =

Libranza sobre
Sangorra =
Sacada =
En este Ayuntamiento se ha visto una Representación
del Sr. D. Bernabe Pizlan Jurado, manifestando, que
en fuerza de la Comisión, que por esta Aud. se le dió, por
su Acuerdo a treinta de Abril del año próximo, en
asunto, de Quema de Sangorra, lapuro en practica
Quemando, la que se hallaba en la Partida de Lerma
Pino, Naba, Calderones, Chorrillo, y otros, con
la Concurrencia de Diferentes Vecinos, en el

